



Municipalidad de Venado Tuerto  
**Santa Fe**

RECIBIDO: 31/01/2024  
HORA: 9:30 HS

  
LUCAS P. HUERGO  
PRO SECRETARIO  
Concejo Municipal de Venado Tuerto

**DECRETO N° 036/24**

**VISTO:**

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 3536/2007 y 4158/2012 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", dispuesto en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 11.180.000.

A los fines de la ejecución de la obra de Red de Gas en el Barrio Cayetano Silva, de acuerdo con el Proyecto elaborado por Litoral Gas S.A. N° P/VT/23/022, que consiste en la extensión de 254,00 metros de cañería de 63 mm. de diámetro en calle Córdoba, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas especialistas en el ramo, a saber: 1) D.L. Gas y Servicios, de Darío Lucero, de Venado Tuerto, 2) CB Construcciones de Obras, de Calos Belforte, de Firmat, y 3) Natalio Cura S.R.L., de Granadero Baigorria, de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en segundo término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**Art. 1°.-** Dispónese la contratación del señor **Carlos Alberto Belforte**, C.U.I.T. N° 20-14801241/6, con domicilio en Av. Almirante Brown N° 1545 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, para realizar la ejecución de la obra de gas en calle Córdoba, Barrio Cayetano Silva de Venado Tuerto, proyecto aprobado por Litoral Gas S.A. identificado como P/VT/23/022, por la suma total de \$ 7.400.000,00 (pesos siete millones cuatrocientos mil).



Municipalidad de Venado Tuerto  
**Santa Fe**

RECIBIDO 3/10/2024  
HORA 9:30/18

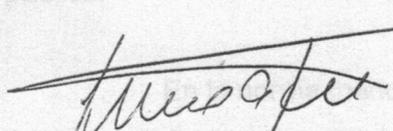
**Art. 2º.-** A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

**Art. 3º.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

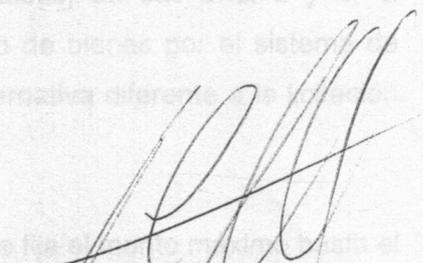
**CONSIDERANDO QUE:**

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al

29 de Julio 2024

  
Dr. MARIANO DE MATTIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
M.V.T.



  
Dr. S. LEONEL CHIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M.V.T.

**WILLERMO S. KOVACEVIC**  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Y OBRAS PÚBLICAS

**DECRETO**

**Art. 1º.-** Dispónese la contratación del señor Carlos Alberto Balforte, C.U.I.T. Nº 20-14801241/3, con domicilio en Av. Amirante Brown Nº 1548 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, para realizar la ejecución de la obra de gas en calle Córdoba, Barrio Cayetano Silva de Venado Tuerto, proyecto aprobado por Litoral Gas S.A. homologado como P/VT/23/022, por la suma total de \$ 7.400.000,00 (seis y siete millones cuatrocientos mil).